



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Año de la universalización de la salud”

AGEBRE2020-INT-0060382

San Martín de Porres, 29 de setiembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 414 -2020 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa Pública y Privada

UGEL02

Presente.-

ASUNTO : Bases de la XXX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología “EUREKA VIRTUAL 2020”.

REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 182-2020-MINEDU

De mi especial consideración:

Me dirijo a Usted, para saludar cordialmente y a la vez, comunicar que, según el documento de la referencia se aprueban las bases del XXX Feria Escolar de Ciencia y Tecnología “EUREKA VIRTUAL 2020”.

En este sentido, se remite como anexo las bases del concurso para las acciones correspondientes recordando que el cronograma de inscripción nivel de UGEL se realizará a través de SICE hasta el día domingo 25 de octubre de 2020. En caso de consultas podrá realizarlo a través del correo: irene.valeriano@ugel02.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para agradecerle anticipadamente su compromiso con la educación de nuestro país y reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac

DMMH/DUGEL02
MCM MJ(e)AGEBRE
ICV/EES